

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Administración y Finanzas
Finanzas

GWAC/AARB/MPP/MARR/JAM/ENV/vagm
14.04.2023 Dec. N° 128.-

(Autoriza Transferencia que Indica)

SANTA CRUZ, 14 de abril del 2023.-

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 4706 de fecha 09.12.2022 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.
- 2.- Memorandum N°72 de fecha 12.04.2023 de la Directora de Salud Municipal.
- 3.- La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a Memorandum N°72 de fecha 12.04.2023 solicitando Transferir a la Dirección de Salud Municipal la suma de \$25.122.826.- (Veinticinco Millones Ciento Veintidós Mil Ochocientos Veintiséis Pesos), correspondientes a dineros recaudados en el mes de Marzo del 2023 por concepto de Farmacia Municipal.

DECRETO EXENTO N° 1590.-

1.- **AUTORIZASE**, al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que transfiera al **Departamento de Salud Municipal** la suma de \$25.122.826.- (Veinticinco Millones Ciento Veintidós Mil Ochocientos Veintiséis Pesos), Para efectuar gastos señalados en el Considerando.

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a las siguientes cuentas.

215.24.03.101.002.002	A Salud Farmacia Municipal	\$ 21.112.341
214.09.01.001.001.007	Servicios de Impuestos Internos (Renta-IVA)	\$ 4.010.485
	TOTAL	\$ 25.122.826

3.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA

Secretaria Municipal (s)



GUSTAVO AREVALO CORNEJO

Alcalde

C.C.

- Departamento de Salud (1)
- Secretaria Municipal (1)
- Adm. y Finanzas (1)